

S.S.-F.

C-12



# JUEGOS FLORALES

ORGANIZADOS POR EL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA MUY NOBLE Y MUY  
LEAL CIUDAD DE SORIA



SORIA  
Imprenta de E. las Heras  
Canalejas, 56 y 58

S.S.-F.

C-12

B.P. de Soria



1059756

SS-F C-12



# JUEGOS FLORALES

Organizados por el Excmo. Ayuntamiento  
de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Soria

## PREMIOS

De honor y cortesía. Del Excmo. Ayuntamiento.

TEMA: Composición en verso cantando la fé, la patria o el amor.

\* \* \*

1.º—Del Excmo. Señor Presidente de la República.

Premio: Un magnífico reloj de oro Longines, que lleva grabado el escudo nacional.

TEMA: Biografía y Bibliografía de Escritores y Poetas Sorianos.

2.º—De la Excma. Diputación Provincial.

Premio: 1.000 pesetas y 100 ejemplares impresos del trabajo premiado.

TEMA: Posibilidades industriales de Soria y su provincia: modos y formas de industrializar sus riquezas y, especialmente, la forestal y la minera; la agricultura y la ganadería. (Para premiar éste trabajo es condición esencial que se trate de indicaciones de mérito y eficacia que permitan la realización de su contenido).

3.º—Del Excmo. Ayuntamiento de Soria.

Premio: 1.000 pesetas.

TEMA: Soluciones concretas, técnicas y económicas para el abastecimiento de aguas de la Ciudad por medio de caudal rodado y aprovechamiento de las instalaciones actuales.

4.º—Del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Premio: Un objeto de Arte.

TEMA: Canto a Soria. (Poesía con libertad de metro y asunto).

5.º—Del Ilustre Colegio de Abogados de Soria.

Premio: 250 pesetas.

TEMA: Filósofos sorianos del siglo XIX; su biografía y notas bibliográficas.

6.º—Del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza.

Premio: 200 pesetas.

TEMA: Soria en la obra de Gustavo Adolfo Becquer.





- 7.º—De la Escuela Normal del Magisterio Primario.  
Premio: Varios volúmenes de la magnífica colección «Tesoro» edición de lujo del «Quijote» y varias obras de Lope de Vega, que constituyen los primeros tomos de dicha notable colección.  
TEMA: Labor de la Escuela Nacional en orden al mejoramiento y embellecimiento de la vida rural e influjo de esta labor en la reducción del éxodo del campesino a la Ciudad.
- 8.º—Del Ilmo. Sr. Obispo de Osma.  
Premio: Un objeto de Arte.  
TEMA: Precisar, cuanto sea posible, la fecha de nacimiento de nuestro Santo Patrono, San Saturio, y sus relaciones con San Prudencio.
- 9.º—De la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la provincia.  
Premio: 250 pesetas.  
TEMA: Industrialización del río Duero en la provincia de Soria, cuando su corriente esté regularizada por el Pantano de la Muedra.
- 10.º—De la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Soria.  
Premio: Un objeto de Arte.  
TEMA: Monografía sobre un edificio histórico de la Ciudad de Soria.
- 11.º—Del Diputado a Cortes de la provincia, D. Gregorio Arranz.  
Premio: 250 pesetas y una artística cartera.  
TEMA: Orientaciones para la preparación del campesino soriano, como agricultor y ganadero.
- 12.º—Del Diputado a Cortes, D. Ricardo Moreno Navarrete.  
Premio: 200 pesetas.  
TEMA: «Ganadería en la provincia de Soria; causas de su disminución; medidas para conservar la que actualmente existe y procedimientos a seguir para mejorar las razas».
- 13.º—Del Diputado a Cortes D. José Martínez de Azagra.  
Premio: 200 pesetas.  
TEMA: «Necesidad de orientar a los agricultores de la provincia para que vayan transformando sus explotaciones agrícolas, en la actualidad casi solo cerealistas, en predominantemente ganaderas y forestales y procedimiento para realizarlo sin disminuir sensiblemente, durante la transformación, los ingresos que hoy obtienen».
- 14.º—De la Caja General de Ahorros y Préstamos de Soria.  
Premio: 250 pesetas.

- TEMA: Acción de la Caja General de Ahorros y Préstamos de Soria en el progreso económico, social y cultural de la provincia.
- 15.º—Del Casino de Numancia.  
Premio: 100 pesetas.  
TEMA: Para el presente y porvenir ¿de qué modo puede conseguirse el resurgimiento de Soria?
- 16.º—Del Círculo de la Amistad.  
Premio: 100 pesetas.  
TEMA: «Soria, Ciudad veraniega»; medios de fomentar la afluencia de forasteros.
- 17.º—Del Colegio de Médicos de la provincia de Soria.  
Premio: 250 pesetas.  
TEMA: Proyecto de reorganización de la Beneficencia provincial de Soria.
- 18.º—Del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.  
Premio: Un busto de Cervantes.  
TEMA: Posibilidades económicas de la provincia de Soria.
- 19.º—De la Sociedad Económica Numantina de Amigos del País.  
Premio: 250 pesetas.  
TEMA: Leyendas y tradiciones Sorianas. (Lecturas escolares).
- 20.º—De D. Francisco García Muñoz.  
Premio: 100 pesetas.  
TEMA: Posibilidades y medios de fomentar la educación musical en la provincia de Soria.
- 21.º—De la Librería «Quiosco del Libro».  
Premio: Una colección de libros.  
TEMA: Influencia de la lectura en la formación del carácter.





## BASES

1.<sup>a</sup> Podrán concurrir a este Certamen todos los autores de habla española que antes de las doce horas del día 28 del próximo mes de Septiembre envíen sus trabajos originales e inéditos y que no hayan sido premiados en otros concursos, escritos a máquina o mano, con letra clara y legible, por una sola cara, al señor Presidente de la Comisión Municipal de Festejos.

2.<sup>a</sup> Los trabajos, que no podrán llevar firma alguna, ostentarán un lema, y en sobre aparte, marcado exteriormente con el mismo lema, deberá ir cerrado el nombre y domicilio del autor.

3.<sup>a</sup> La extensión de los trabajos en prosa queda a discreción de los autores.

4.<sup>a</sup> Los trabajos para alcanzar premio deberán tener méritos suficientes, a juicio del Jurado, no bastando el relativo en comparación con los otros que sean presentados referentes al mismo tema.

5.<sup>a</sup> Recibidos los trabajos, se publicarán en la prensa local los lemas, para que los autores tengan la debida noticia de los mismos.

6.<sup>a</sup> La Comisión se reserva el derecho de declarar desiertos aquellos temas que, a juicio del Jurado, no sean merecedores de recompensa, el de conceder accésits a los que posean méritos suficientes para ser mencionados.

7.<sup>a</sup> Los originales de los trabajos premiados quedarán a disposición de la Corporación Municipal para ser impresos o conservados en su archivo.

8.<sup>a</sup> Los que no hubieren sido premiados serán devueltos contra entrega del recibo de presentación, dentro del plazo de quince días, contados a partir del de la Fiesta, siendo quemados aquellos que en dicho término no hayan sido reclamados.

9.<sup>a</sup> El poeta premiado al que se conceda la FLOR NATURAL tendrá derecho a designar Reina de la Fiesta que presida el acto, acompañada de su Corte de honor y si no utilizase este derecho en el plazo que la Comisión le señale se entiende que lo hará la propia Comisión.

10.<sup>a</sup> La Fiesta de los Juegos Florales se verificará en el Teatro Principal de esta ciudad, el día 6 de octubre de 1935, a las once de la mañana.

11.<sup>a</sup> Para mayor solemnidad, la Comisión Organizadora ruega a los autores que obtengan premio, acudan personalmente o envíen delegado para recogerle.

12.<sup>a</sup> Actuarán de Jurado los señores que la Comisión designe, cuyos nombres no se darán a conocer hasta después de efectuada la apertura de las plicas.

Soria 20 de Agosto de 1935. — El Alcalde accidental, *Bienvenido Calvo*; El Secretario, *Félix Sánchez-Malo y Granados*.





